

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Decreto 49/2022, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de don Manuel Alejandro Cardenete Flores como Viceconsejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de abril de 2022,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Alejandro Cardenete Flores como Viceconsejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 5 de abril de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN ANTONIO MARÍN LOZANO
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local